



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37227/2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la ampliación de la Licitación Pública N° 28/2014 convocada para "*Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia del Laboratorio de Hemoderivados*" aprobada por Resolución HCS N° 1379/2014, la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 1.023/01, Art. 25, Inc. a), Decreto N° 893/12, y las Ordenanzas HCS Nros. 5/13 y 1/14; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 850; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 850 y, en consecuencia, aprobar la ampliación de la Licitación Pública N° 28/2014 convocada para "*Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia del Laboratorio de Hemoderivados*" aprobada por Resolución HCS N° 1379/2014, y adjudicar la misma a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA – CUIT: 30-64767727-0 por el importe total de \$ 184.411,44.- (Pesos ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos once con 44/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados, periodo de contratación 1/05/2.015 al 31/12/2.015, Imputación: Fuente 12, Progr. 34; Sub-progr. 00; Proy. 00; Dep: 09

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 560